

877527

14093



55.28

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y MANTENCIÓN

JJM / LBS / PRD

10635 11436

15762

MAT.: APRUEBA ANTICIPO PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE
MEJORAMIENTO PASEO BORDE CERRO
CALAN", ID 2560-112-LP25.

DECRETO SECC. 1ª N° 3389 28 SEP 2026

DECRETO SECC. 2ª N° 5518

LAS CONDES, 28 SEP 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°355 de fecha 28 de enero de 2026, que aprobó las Bases, y llamó a Licitación Pública para contratar la "OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO BORDE CERRO CALAN", ID 2560-112-LP25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 20 de febrero de 2026.
3. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 620 de fecha 20 de febrero de 2026, que aprueba las modificaciones y respuestas de las preguntas ingresadas al foro que indica.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1406, de 24 de abril de 2026, mediante el cual la Municipalidad adjudicó y contrató a la empresa **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA** Rut N°77.585.821-4
5. El Contrato de 04 de junio de 2026, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1972 de 9 de junio de 2026 que aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato de 04 de junio de 2026.
7. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, consistente en una Certificado de Fianza N°F0090446 de **PROGARANTIA S.A.G.R.**, por la suma de \$13.769.399.- con vigencia hasta el 27 de mayo de 2027.
8. La Garantía de Anticipo, consistente en una Certificado de Fianza N°B0238148 de **MAXXA**, de 14 de Julio 2026 vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, por un monto de \$32.771.168.-
9. Acta de entrega de terreno con Fecha 13 de julio de 2026, suscrita entre la empresa **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA** y la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CER-005362 por un monto de \$32.771.167.-
11. La solicitud de anticipo del 10% del contrato del 14 de julio de 2026 presentada por **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**, Rut N°77.585.821-4.
12. El decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio sección 1ª N°2961P/ 2026 de 7 de julio de 2026



2.

que establece el orden de subrogancia de los cargos que se indican y Decreto Alcaldicio sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014 que delega facultades del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1406, de 24 de abril de 2026, mediante el cual la Municipalidad adjudicó y contrató a la empresa **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. Rut N°77.585.821-4**
2. Que, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1972 de 9 de junio de 2026 que aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato de 04 de junio de 2026.
3. Que, con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento del contrato se hizo entrega consistente en una Certificado de Fianza **N°F0090446 de PROGARANTIA S.A.G.R.**, por la suma de \$13.769.399.- con vigencia hasta el 27 de mayo de 2027.
4. Que, con el objeto de asegurar el anticipo del contrato se hizo entrega de una garantía consistente en un **Certificado de Fianza N°B0238148 de MAXXA**, de 14 de Julio 2026 vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, por un monto de **\$32.771.168.-**
5. Que de acuerdo con el punto A.2.3.1. de las Bases Administrativas de Licitación, el contratista presenta solicitud de anticipo del 10% con fecha 14 de Julio de 2026 ;
6. Que de acuerdo con el punto A.2.3.1. de las Bases Administrativas de Licitación, debe aprobarse anticipo vía Resolución fundada;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el pago de **\$32.771.167.- IVA incluido** por concepto de **Anticipo** a la empresa **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, RUT 77.585.821-4**, a la cual se adjudicó mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1406, de 24 de abril de 2026 la Licitación Pública **"OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO BORDE CERRO CALAN"**, ID 2560-112-LP25, por un monto total de \$327.711.675 (IVA incluido).
2. **DEJASE** establecido que la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para otorgar el anticipo al contrato por el 10% del monto total de la contratación.
3. **PÁGUESE** a la empresa identificada en el primer numeral, la suma de **\$ 32.771.167.- IVA incluido**, equivalente a un 10% del valor total del contrato
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de **FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, RUT 77.585.821-4**
5. **IMPÚTESE** el presente gasto a:

SUBTÍTULO: 114 ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS
ITEM: 02 ANTICIPO A CONTRATISTAS
ASIGNACIÓN: 01 POR ANTICIPO A CONTRATISTAS
ASIG. INTERNA: 001 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
VALOR: \$32.771.167.- IVA INCLUIDO

6. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID **2560-112-LP25**.
7. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas Logística y Gestión.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Infraestructura y Servicios Públicos.
- Oficina de Partes
- Interesado

